

ACUERDOS ADOPTADOS PARA RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS Y CORRECCIÓN DE LAS PRUEBAS DE PERSONAL ATENCIÓN AL PÚBLICO

A continuación, se recogen los acuerdos adoptados para la resolución de las incidencias producidas en los cuestionarios, así como para su corrección.

Grupo 1 8:30 horas

- Pregunta 5 modelo 1 y modelo 2: la pregunta es confusa porque pregunta por los metros del "delfinario", y esa información en el temario es referida a los metros del oceanográfico. SE ANULA LA PREGUNTA.
- Pregunta 26 modelo 1 y pregunta 4 modelo 2: Las respuestas b y d son correctas, y se dan como válidas las dos opciones. * MODIFICADO V2*

Grupo 2 11:00 horas

- Pregunta 10 y 8 del modelo 1 – pregunta 12 y 25 modelo. Son preguntas en inglés, que hacen referencia al Manual de Contenidos que no forma parte del temario publicado por el puesto. SE ANULAN LAS DOS PREGUNTAS.

Grupo 3 13:30 horas

- Pregunta 23 modelo 1- Pregunta 6 modelo 2: El temario contiene información diferente según apartados, que puede llevar a confusión sobre la respuesta correcta. SE ANULA LA PREGUNTA.
- Pregunta 11 del modelo 1 – pregunta 5 modelo 2. Son preguntas en inglés, que hacen referencia al Manual de Contenidos que no forma parte del temario publicado por el puesto. SE ANULA LA PREGUNTA.
- La pregunta 20: la respuesta a y d son correctas. El temario está mal, la respuesta correcta es la calle menor (realidad) y en el temario indica la calle mayor. Puede originar confusión y se aceptan las dos respuestas.

Grupo 4 15:30 horas

- Al inicio de la prueba se indica a los asistentes que la pregunta 9 del modelo 2 -pregunta 6 del modelo 1, contiene una errata y la respuesta d)debe decir. D) A y C son correctas. Se repite en varias ocasiones y todos los asistentes dan conformidad a la corrección.
- Pregunta 12 del modelo 1 – pregunta 25 modelo 2). Son preguntas en inglés, que hacen referencia al Manual de Contenidos que no forma parte del temario publicado por el puesto. SE ANULA LA PREGUNTA.

Las preguntas anuladas desaparecen del cómputo de preguntas del examen, distribuyéndose los 60 puntos, entre las preguntas que permanezcan.

Cuando tras la publicación de la plantilla de respuestas al examen se aprecia algún error (pregunta que no se ajusta al temario, respuesta errónea, etc.), se puede dirigir un escrito al órgano técnico de selección a bolsasempleo@cac.es, para impugnar o realizar las alegaciones oportunas. Dicho plazo será de 3 días laborables desde su publicación. Será durante ese plazo de tres días cuando cualquier aspirante podrá realizar las **reclamaciones** que crea oportunas, indicando sus datos.

**SE CORRIGE ERROR TIPOGRÁFICO EL 04/06/2020 A LAS 14:00 HORAS: Se modifica el siguiente texto:*

texto anterior "respuestas a y b son correctas"

texto nuevo "respuestas b y d son correctas".

La plantilla de RESPUESTAS no ha sido modificada porque estaba correcta.